



Bruselas, 2.3.2017
COM(2017) 202 final

INFORME DE LA COMISIÓN
AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO Y AL CONSEJO
Décimo informe sobre reubicación y reasentamiento

1 Introducción

Con el objetivo de hacer frente a la grave crisis de los refugiados, la Comisión Europea ha trabajado intensamente desde 2015 con miras a poner en marcha los diferentes componentes de una política global en materia de migración por la que han abogado repetidamente el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo. Ha adoptado medidas a corto y largo plazo que van desde la gestión de los flujos migratorios fuera de la UE y la restricción de los flujos irregulares tanto hacia Europa, como dentro de esta (con el fin de garantizar un control efectivo de nuestras fronteras exteriores, especialmente mediante la creación de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) pasando por la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y la facilitación de vías mejoradas para la migración legal (por ejemplo, con la creación de un marco común para la UE en materia de reasentamiento).

Los programas de reubicación y reasentamiento temporal de emergencia^{1,2} son elementos clave de la respuesta de la Unión para gestionar la migración de manera más efectiva, además de un ejemplo práctico del principio de responsabilidad y solidaridad. Junto con el resto de medidas que es necesario adoptar o que ya se están llevando a cabo para reducir de manera sostenible los flujos de migrantes irregulares hacia Europa, estos programas son componentes importantes de la estrategia general para recuperar el control de la situación.

Sin solidaridad, no es posible repartir la responsabilidad de manera equitativa. Las medidas y propuestas de la Comisión se basan en este principio, y no pueden dissociarse de él. De conformidad con lo previsto en la Declaración de Malta de Jefes de Estado o de Gobierno³, es necesario poner en marcha todos los componentes de la política global de migración de la UE. La reanudación de los traslados del sistema de Dublín hacia Grecia, recomendada por la Comisión el 15 de marzo de 2017, no puede separarse de la responsabilidad colectiva de mitigar la presión a la que está sometido dicho Estado debido a la aplicación de las obligaciones previstas en las decisiones del Consejo sobre reubicación. Asimismo, si bien es fundamental que los programas de reubicación de emergencia se apliquen plenamente a corto plazo para mitigar la presión a la que están sometidas Italia y Grecia, es igual de importante que, paralelamente, se aceleren las labores de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, especialmente del Reglamento de Dublín. Esta reforma garantizará que Europa dispone de una política de asilo tanto justa como efectiva, basada en un reparto de la responsabilidad claro y equitativo entre todos los Estados miembros y que incluya herramientas estructurales para gestionar situaciones de especial presión.

¹ En septiembre de 2015, el Consejo adoptó dos decisiones jurídicamente vinculantes por las que se establecía un mecanismo temporal para la reubicación de aquellos solicitantes procedentes de Italia o de Grecia que requerían claramente protección internacional. De conformidad con lo previsto en la primera y segunda Decisión del Consejo, en total se reubicó a 39 600 personas procedentes de Italia y a 66 400 procedentes de Grecia. Como seguimiento a la Declaración UE-Turquía, en septiembre de 2016 se adoptó una decisión sobre las 54 000 plazas restantes que aún no se habían asignado a los Estados miembros, poniéndolas a disposición para la admisión legal en la UE de ciudadanos sirios procedentes de Turquía. Por el momento, de estas 54 000 plazas, los Estados miembros han manifestado su intención de admitir legalmente a 34 000 ciudadanos sirios procedentes de Turquía, también por la vía del reasentamiento. La segunda Decisión del Consejo, de septiembre de 2015, prevé la asignación de 120 000 solicitantes de asilo, pero ha sido impugnada ante los tribunales en Hungría y en Eslovaquia por un gran número de motivos. Se espera que se emita una resolución en 2017.

² En julio de 2015, los Estados miembros y los países asociados al Reglamento de Dublín acordaron reasentar a 22 504 personas procedentes de fuera de la UE que requerían protección internacional.

³ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/01/03-malta-declaration/>

A pesar de que en 2016 se redujeron significativamente las llegadas de migrantes, Grecia sigue sometida a una gran presión debido a los aproximadamente 62 300 migrantes que todavía se encuentran en su territorio. Además, debe destinar recursos a la aplicación de la Declaración UE-Turquía y garantizar las operaciones diarias de retorno a Turquía de aquellos migrantes irregulares que hayan llegado a las islas Griegas desde Turquía después del 20 de marzo de 2016. En Italia, el año 2016 marcó un nuevo récord en términos de llegadas, que alcanzaron las 181 436⁴ (18 % más que en 2015), de las que el 14 % fueron menores no acompañados. Se acogen con satisfacción las medidas propuestas recientemente por Italia para intensificar las labores de retorno de los migrantes que no están autorizados a permanecer en la UE⁵, y deben aplicarse a la mayor brevedad posible. La reubicación debería mitigar la presión a la que está sometida Italia al repartir la responsabilidad de hacerse cargo de aquellos migrantes que necesitan claramente protección internacional.

La Comisión ha informado mensualmente sobre la puesta en marcha de los programas de reubicación y reasentamiento. Si bien el reasentamiento ha avanzado de manera prometedora, no puede decirse lo mismo de la reubicación, ya que su evolución general ha sido lenta. Con miras a fomentar un cumplimiento rápido de las obligaciones de reubicación, y teniendo en cuenta la situación sobre el terreno, la Comisión fijó objetivos específicos⁶ para garantizar la reubicación efectiva y fluida de todas las personas que se encuentran en Italia y Grecia y que tienen derecho a ella, respetando el plazo previsto en las Decisiones del Consejo. La Comisión pidió bilateralmente a los Estados miembros que intensificaran los esfuerzos realizados para alcanzar los objetivos fijados, y, lo que es más importante, para cumplir sus obligaciones. Los Estados miembros y los países asociados ya activos en materia de reubicación reaccionaron de manera positiva y transmitieron a la Comisión su planificación mensual. Sin embargo, las respuestas de los Estados miembros menos activos ha sido diversas.

Todos los requisitos operativos tienen por finalidad que las operaciones de reubicación se hagan efectivas, así como ayudar a los Estados miembros a alcanzar los objetivos fijados. Algunos Estados miembros y países asociados avanzan con mayor rapidez. Otros lo hacen con mayor lentitud. Sería posible reubicar antes de septiembre de 2017 a todas las personas con derecho a la reubicación que se encuentran en Italia y en Grecia si todos los Estados miembros se esforzaran por cumplir sus obligaciones y lograsen avances. En estos momentos resulta esencial que, tal y como pidieron los Jefes de Estado y de Gobierno, todos los Estados miembros intensifiquen y coordinen sus esfuerzos y todos los agentes implicados cooperen de manera sólida para conseguir un progreso tangible en lo relativo a este elemento fundamental de la política global de la Unión Europea en materia de migración.

⁴ Fuente: Ministerio del Interior de Italia.

⁵ Decreto-Legge 17 febbraio 2017, n. 13, Disposizioni urgenti per l'accelerazione dei procedimenti in materia di protezione internazionale, nonche' per il contrasto dell'immigrazione illegale. (GU Serie Generale n. 40 del 17-2-2017). Publicado en GURI n.º 40, de 17 de febrero de 2017, y en vigor desde el 18 de febrero de 2017.

⁶ COM(2016)791 final. La Comisión propuso un enfoque gradual en dos fases para permitir a los Estados miembros programar y coordinar sus esfuerzos y garantizar una mejora progresiva de las capacidades de que disponen para evitar cuellos de botella logísticos. La primera etapa consistiría en aumentar las reubicaciones de Grecia de 1 000 a 2 000 personas al mes, y las de Italia de 400 a 1 000. La segunda fase, que daría comienzo en abril de 2017, conllevaría un aumento adicional de 2 000 a 3 000 reubicaciones mensuales en el caso de Grecia y de 1 000 a 1 500 en el de Italia.

2 Reubicación

Si bien se ha observado un aumento progresivo del ritmo de reubicación, ya que a 28 de febrero se habían realizado 13 546 reubicaciones (9 610 desde Grecia y 3 936 desde Italia), esta cifra representa menos del 14 % de la obligación legal fijada por el Consejo hasta la fecha (106 000 para Italia y Grecia conjuntamente). Si se mantiene el ritmo actual, el número total de personas reubicadas se encontrará lejos de las obligaciones fijadas para septiembre de 2017.

Por el momento, **Francia** es el país que ha reubicado al mayor número de solicitantes (2 758), seguida de **Alemania** (2 626) y de los **Países Bajos** (1 486). No obstante, tal y como se deduce de los datos facilitados en los anexos, únicamente hay dos Estados miembros (**Malta** y **Finlandia**) que se encuentran lejos de cumplir a tiempo las obligaciones fijadas tanto para Italia como para Grecia. **Luxemburgo** y **Portugal** también avanzan paulatinamente hacia el cumplimiento de sus obligaciones en relación con Grecia e Italia. Asimismo, a pesar de que participan voluntariamente en el programa, los **países asociados** cumplen generalmente a tiempo sus compromisos de reubicación. Por último, **Suecia** está realizando los preparativos para cumplir sus obligaciones de reubicación desde Italia y Grecia entre junio y septiembre de 2017.

Por desgracia, la situación observada en otros Estados miembros resulta desalentadora. **Hungría, Austria** y **Polonia** siguen negándose a participar en el programa de reubicación. **Chequia** no ha emitido compromisos desde mayo de 2016 y no ha reubicado a ninguna persona desde agosto de 2016, y anteriormente había reubicado a menos del 1 % de su asignación. **Bulgaria, Croacia** y **Eslovaquia** están realizando un número muy limitado de reubicaciones (entre el 1 y el 2 % de su asignación).

Además, a pesar de los esfuerzos realizados recientemente para acelerar la reubicación, por el momento **Bélgica, Alemania** y **España** han reubicado a aproximadamente el 10 % de sus asignaciones, y España no asume compromisos mensuales. Por último, algunos Estados miembros que inicialmente se mantenían muy activos han disminuido su participación, y se les insta a que recuperen el ritmo inicial.

Grecia

Además de las 9 000 personas ya reubicadas, en la actualidad hay aproximadamente 20 000 personas en Grecia que podrían tener derecho a la reubicación. Se espera que la situación migratoria se mantenga estable si se sigue aplicando la Declaración UE-Turquía. **Si se mantiene el ritmo actual de reubicación (aproximadamente 1 000 personas al mes), el número total de personas reubicadas desde Grecia a septiembre de 2017 sería de aproximadamente 16 400 personas, lo que representa el 57 % del total de personas que podrían tener derecho a la reubicación⁷. Esta cifra resultará insuficiente para mitigar la carga.**

Si se alcanza el objetivo de 3 000 reubicaciones por mes fijado en el Plan de Acción Conjunto⁸ adoptado por el Consejo Europeo⁹, el número total de personas reubicadas a

⁷ En abril se dispondrá de datos más precisos, una vez se hayan concluido las labores de registro.

⁸ COM(2016) 792 final (anexo 1).

⁹ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/12/15-euco-conclusions-final/>

septiembre de 2017 sería de entre 28 400 y 30 400. Al cumplirse este objetivo, es probable que se reubique a la gran mayoría de los migrantes presentes en Grecia que se prevé que tengan derecho a la reubicación, de modo que se lograría la meta principal de esta medida de emergencia adoptada en septiembre de 2015.

Solo unos pocos países (**Estonia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Finlandia**) progresan correctamente hacia el cumplimiento de sus obligaciones de reubicación desde Grecia. Por lo tanto, únicamente será posible alcanzar los objetivos si todos los Estados miembros realizan compromisos y traslados mensuales de manera estable y en función del volumen de sus asignaciones. En concreto, los Estados miembros que han realizado un número reducido o nulo de reubicaciones (**Chequia, Hungría, Croacia, Austria, Polonia y Eslovaquia**) deben empezar a reubicar personas de inmediato. **España** también debería asumir compromisos y realizar reubicaciones mensualmente en función del volumen de su asignación, y **Bulgaria, Chipre, Lituania, Luxemburgo, Portugal, Rumanía y Eslovenia** también deberían empezar a hacerlo de nuevo. **Bélgica**, que recientemente ha manifestado su voluntad de acelerar las reubicaciones, y **Alemania** también deben aumentar sus compromisos y sus reubicaciones mensuales en función del volumen de sus asignaciones. Por otra parte, **Francia y los Países Bajos** deben mantener, como mínimo, sus esfuerzos mensuales actuales, al igual que los Estados miembros y los países asociados que ya progresan correctamente hacia el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo previsto. Todos los Estados miembros deben ofrecer más plazas de reubicación para menores no acompañados, incluidos menores casados, mostrar una mayor flexibilidad y aceptar su porcentaje equitativo de casos vulnerables.

El logro de estos objetivos depende en gran medida de los Estados miembros encargados de la reubicación, puesto que Grecia, las agencias de la UE y las organizaciones internacionales implicadas en la puesta en marcha del programa ya han hecho todo lo necesario para que las reubicaciones se hagan efectivas. **Grecia** ha aplicado la mayoría de las recomendaciones realizadas por la Comisión en sus informes mensuales, especialmente el registro rápido de todos los migrantes, incluidos aquellos que podrían optar a la reubicación, con el apoyo de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Grecia registrará a todos los migrantes que se encuentran actualmente en su territorio antes de marzo de 2017 (un mes antes de lo previsto inicialmente). La **EASO** está ejecutando un nuevo Plan Operativo que permite la contratación de personal temporal para garantizar el envío constante de expertos, y su aportación ha resultado fundamental para salvaguardar la calidad de los expedientes de reubicación y para respaldar al personal subalterno del Servicio de Asilo Griego. Gracias al apoyo coordinado del **ACNUR** y de la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, el proceso de reubicación es cada vez más eficiente. El ACNUR resultó fundamental a la hora de planificar el ejercicio de prerregistro masivo y de garantizar un alojamiento adecuado para los solicitantes de reubicación, mientras que la OIM garantiza que todos los solicitantes se someten a reconocimiento médico y reciben orientación previa a la salida, mostrando flexibilidad en lo relativo a los numerosos requisitos impuestos por los Estados miembros y aumentando su capacidad de manera continuada.

Italia

En 2016 llegaron a Italia aproximadamente 20 700 ciudadanos eritreos, pero, por el momento, las autoridades italianas solo han registrado a entre 5 300 y 5 800 de ellos para su reubicación. **Si se mantiene el ritmo de reubicación actual (aproximadamente 750 personas al mes), el**

número total de personas reubicadas desde Italia en septiembre de 2017 sería de aproximadamente 9 200, es decir, el 44 % de las personas que actualmente podrían optar a la reubicación¹⁰. Esta cifra resultará insuficiente para mitigar la carga. Además, la situación podría cambiar debido a la futura presión migratoria.

Si se alcanza el objetivo de 1 500 reubicaciones por mes, el número total de personas reubicadas a septiembre de 2017 sería de entre 11 200 y 14 200.

Solamente ocho países (**Alemania, Francia, Malta, los Países Bajos, Noruega, Finlandia, Portugal y Suiza**) participan plenamente en la reubicación desde Italia. Hasta la fecha, algunos Estados miembros (**Bélgica, Croacia, Letonia, Rumanía y España**) solo han reubicado a una cantidad reducida de personas. Otros (**Chipre, Croacia, Luxemburgo, Rumanía, Eslovenia y España**) no asumen compromisos mensualmente. Hay demasiados Estados miembros que aún no han reubicado a ninguna persona desde Italia (**Bulgaria, Chequia, Estonia, Irlanda, Hungría, Lituania, Austria, Polonia y Eslovaquia**).

Para que sea posible alcanzar los objetivos fijados, es necesario que todos los Estados miembros asumen compromisos y realicen traslados mensuales de manera estable y en función del volumen de sus asignaciones. Se han alcanzado acuerdos con Europol y con las autoridades italianas para facilitar la realización de controles de seguridad adicionales y de carácter excepcional, por ejemplo, entrevistas de seguridad. Por consiguiente, los Estados miembros menos activos que hasta ahora habían justificado su reducida tasa de reubicación por motivos de seguridad¹¹ deben intensificar sus esfuerzos de manera inmediata. Asimismo, aquellos Estados miembros menos conocidos para los solicitantes deben mejorar la información que facilitan, por ejemplo, a través de sesiones de orientación cultural.

Italia, por su parte, debe ofrecer una mayor flexibilidad en relación a los motivos por los que se permite la realización de entrevistas de seguridad adicionales de Europol. Además, debe identificar y registrar para su reubicación a todas las personas que podrían optar a ella, a la mayor brevedad posible y de manera continuada. Para tal fin, Italia debe aumentar el personal de que dispone para procesar las solicitudes en la Unidad de Dublín (de ser necesario, con el apoyo de la EASO), incluidos los equipos móviles de la EASO ya existentes que registran para su reubicación a los migrantes que podrían optar a ella de manera complementaria a los centros de reubicación originales. Además, Italia debe agrupar a los solicitantes en un número reducido de lugares de reubicación, al menos en las últimas fases del procedimiento. De este modo, aumentaría la eficiencia de la fase previa a la salida, que incluye los reconocimientos médicos necesarios y las sesiones de orientación cultural, y se contribuiría a reducir los riesgos de fuga, puesto que las solicitudes se procesarían con mayor rapidez. Por último, Italia debe precisar urgentemente los procedimientos empleados para la reubicación de menores no acompañados (por ejemplo, al facilitar el nombramiento de tutores), utilizar la orientación de la EASO y otros tipos de apoyo y crear uno o más centros de reubicación especiales para menores no acompañados con el fin de acelerar los procedimientos.

¹⁰ No se conoce con exactitud el número de personas que se encuentran actualmente en Italia y que podrían optar a la reubicación.

¹¹ Estonia e Irlanda emitieron compromisos en una ocasión, pero, habida cuenta de que en aquel momento no se les permitió realizar entrevistas de seguridad, no han vuelto a hacerlo. Además, Lituania rechazó las primeras solicitudes de reubicación enviadas por Italia; a pesar de que Lituania ha emitido compromisos casi todos los meses, Italia no ha enviado solicitudes de reubicación.

Para alcanzar los objetivos fijados tanto para Grecia como para Italia, es fundamental que:

- todos los Estados miembros asuman compromisos y realicen traslados mensualmente de manera estable y en función del volumen de sus asignaciones, respeten el plazo de respuesta fijado en los protocolos de reubicación y mejoren sus sistemas de recepción e integración para evitar retrasos en los traslados, utilizando plenamente los fondos de la UE;
- ningún Estado miembro recurra a la aceptación aleatoria o arbitraria de las solicitudes de reubicación. Las respuestas negativas deben basarse exclusivamente en los motivos previstos en las Decisiones del Consejo; y
- a la mayor brevedad posible, Italia identifique y registre para su reubicación a todos los migrantes entrantes que podrían optar a ella, ofreciendo una mayor flexibilidad en relación a los motivos para la realización de entrevistas de seguridad de Europol; agrupe a los solicitantes en un número más reducido de establecimientos de recepción específicos, al menos en las últimas fases; y empiece a reubicar a menores no acompañados lo antes posible.

3 Reasentamiento

Se han logrado progresos significativos en materia de reasentamiento, puesto que se han concluido mucho más de la mitad de los 22 504 reasentamientos acordados en virtud de las Conclusiones de 20 de julio de 2015. Desde el 6 de febrero de 2016 se ha reasentado a 454 personas, procedentes en su mayor parte de Turquía, Jordania y Líbano. A 27 de febrero de 2017, se ha reasentado a **14 422** personas en 21 Estados (**Bélgica, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Francia, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, los Países Bajos, Noruega, Austria, Portugal, España, Finlandia, Suecia, Suiza y el Reino Unido**). **Estonia, Irlanda, los Países Bajos, Finlandia, Suecia, el Reino Unido y los países asociados (Islandia, Liechtenstein y Suiza)** ya han cumplido sus compromisos.

La mayoría de los Estados participantes en el programa indicaron que sus esfuerzos de reasentamiento estaban dirigidos principal, aunque no exclusivamente, a ciudadanos sirios residentes en Jordania, Líbano y Turquía. Se incluyen en este sentido los esfuerzos realizados por los Estados miembros para reasentar a ciudadanos sirios procedentes de Turquía en virtud de la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016.

Desde el 4 de abril de 2016, se ha reasentado a **3 565** ciudadanos sirios procedentes de Turquía en virtud de la sección sobre reasentamiento del mecanismo 1x1 de la Declaración UE-Turquía. En total, se han realizado 467 reasentamientos a través de este mecanismo desde el último periodo sobre el que se facilitó información, y todavía existen 12 108 plazas comprometidas no ocupadas. Por el momento, los reasentamientos realizados en virtud del mecanismo 1x1 han tenido como destino **Bélgica, Alemania, Estonia, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, España, Finlandia y Suecia**. Además, desde el 4 de abril, **Noruega** ha reasentado a 150 sirios procedentes de Turquía¹².

¹² A pesar de que Noruega aplica los procedimientos normalizados de trabajo para el reasentamiento acordados con Turquía en el marco del mecanismo 1x1, el número de reasentamientos en Noruega realizados en virtud de dicho mecanismo no se computa para el número de ciudadanos sirios devueltos desde Grecia.

Tanto los Estados miembros que aún no han realizado ningún reasentamiento en virtud de lo previsto en las Conclusiones de 20 de julio de 2015 como los que aún están lejos de alcanzar sus objetivos, deben intensificar sus esfuerzos. En concreto, los Estados miembros que aún no han realizado ningún reasentamiento en el marco de los programas existentes a escala de la UE (**Bulgaria, Chipre, Grecia, Croacia, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia**) y **Chequia, Dinamarca y Portugal**, que no han registrado progreso alguno en varios meses, deben conceder prioridad a sus labores en este ámbito.

4. Perspectivas de futuro

Durante un año, la Comisión ha facilitado información mensualmente para impulsar la aplicación de las Decisiones del Consejo en materia de reubicación, en estrecha cooperación con Italia, Grecia, los Estados miembros, agencias de la UE y organizaciones internacionales. Ya se cumplen plenamente las condiciones previas y se dispone de la infraestructura operativa necesaria para que las reubicaciones se hagan efectivas. Se han establecido puntos críticos y se han puesto en marcha procedimientos para facilitar la reubicación, y las agencias de la UE y las organizaciones internacionales están colaborando con Italia y con Grecia mediante equipos realmente europeos y plenamente operativos.

No obstante, los resultados en materia de reubicación no reflejan el progreso del trabajo preparatorio. Si bien se han observado avances en el proceso de reubicación, han sido desiguales e irregulares. Los esfuerzos conjuntos llevados a cabo dieron lugar a una aceleración progresiva de la reubicación hasta septiembre de 2016, pero solo un número reducido de Estados miembros avanzan de manera adecuada para cumplir las obligaciones previstas en las Decisiones del Consejo. Si se mantiene el ritmo actual, el número total de personas reubicadas se encontrará lejos de los objetivos previstos para septiembre de 2017. Es ahora, en los próximos meses, cuando se debería aumentar considerablemente el número de traslados mensuales a todos los Estados miembros.

Al adoptarse las Decisiones del Consejo en septiembre de 2015, el Consejo fijó un plazo de dos años que se consideraba adecuado para un mecanismo de emergencia. Diecisiete meses después de que empezaran a aplicarse las Decisiones, **tanto Grecia como Italia siguen sometidas a una gran presión, ya que por el momento solo se ha reubicado a menos del 14 %. Resulta fundamental que todos los Estados miembros intensifiquen urgentemente sus esfuerzos y alcancen los objetivos mensuales de reubicación (al menos 3 000 reubicaciones desde Grecia y 1 500 desde Italia). El objetivo fijado para Grecia fue refrendado por el Consejo Europeo.** La finalidad de estos objetivos es garantizar la reubicación efectiva y oportuna de todas las personas que podrían optar a ella y que actualmente se encuentran en Italia y en Grecia, evitando todo cuello de botella operativo y logístico que pudiera generarse si la mayoría de los traslados restantes se hicieran efectivos en los meses previos a septiembre. **Italia, Grecia, las agencias de la UE y las organizaciones internacionales han aumentado sus capacidades para cumplir los objetivos. Están preparadas y a la espera para alcanzar los objetivos mensuales.** En concreto, en Grecia hay actualmente 9 000 personas preparadas para ser reubicadas, pero el número de plazas comprometidas no es suficiente. **Ahora son los demás Estados miembros quienes también deben cumplir sus obligaciones.**

El éxito del programa de reubicación se medirá en función de si se hace efectiva la reubicación a otro Estado miembro de todas las personas que tienen derecho a ella, según lo previsto en las Decisiones del Consejo, y de si todos los Estados miembros participan

activamente en el programa en un espíritu de cooperación leal. **Habida cuenta de las cifras registradas actualmente en Grecia e Italia, es posible y factible realizar antes de septiembre de 2017 la reubicación de todas las personas que se prevé que tengan derecho a ella.** Ha llegado el momento de que las peticiones de los Jefes de Estado y de Gobierno se conviertan en medidas concretas.

La Comisión insta a la Presidencia maltesa del Consejo y a los Estados miembros a que realicen un seguimiento de las recomendaciones y objetivos de la Comisión en el próximo Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que tendrá lugar a finales de marzo, con el fin de garantizar un aumento la tasa de reubicaciones antes de septiembre de 2017 de una manera coordinada.

Si los Estados miembros no aumentan próximamente el número de reubicaciones y si no se mitiga la presión a la que están sujetas Grecia e Italia, la Comisión no dudará en hacer uso de las competencias que se le han sido atribuidas en virtud de los Tratados.

Una aplicación insuficiente del programa de reubicación no solo no mitigará la presión sobre Grecia e Italia, sino que también afectará negativamente a los progresos en otros aspectos de la respuesta integral de la UE ante la crisis migratoria y de refugiados. En cualquier caso, las Decisiones del Consejo estipulan que las obligaciones legales de los Estados miembros no finalizan en septiembre de 2017. Por consiguiente, los Estados miembros deben seguir aplicando el procedimiento de reubicación previsto en dichas Decisiones para los solicitantes que puedan optar a la reubicación durante un periodo razonable a partir de esta fecha.

Paralelamente, los Estados miembros deben seguir cumpliendo sus obligaciones de reasentamiento y, **especialmente aquellos que todavía no han reasentado a ninguna persona y aquellos que aún no han alcanzado el objetivo previsto para ellos en virtud de las Conclusiones de 20 de julio de 2015, deberían intensificar sus esfuerzos.**